



---

## Ayuntamientos

---

### **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

La Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Gamonal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 10/2018, de modificación de créditos para concesión de suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gamonal 31 de octubre de 2018.-El Alcalde Pedáneo, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-5372